



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de abril de 2017
P.I.E. N° 187/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre la adquisición de 164 minihospitales móviles que deberían ser destinados a 87 municipios del Departamento de La Paz, indique si la Cartera de Estado que usted dirige realizó la correspondiente entrega, adjunte las actas de entregas de cada una que incluya el inventario correspondiente.--- 2. Informe desde la entrega por parte del señor Presidente del Estado en julio del 2015, dónde fueron depositados los minihospitales móviles, por cuánto tiempo permanecieron y cuál es la razón de su depósito.--- 3. Informe, cuántos minihospitales móviles fueron depositados en el Colegio Militar de la zona de Irpavi de la ciudad de La Paz, desde qué fecha y si aún permanecen ahí, bajo qué inventario y detalle cuál es la razón por la demora de la entrega a los municipios.--- 4. Acompañe copia de los documentos de todo el proceso de adquisición de los 164 minihospitales móviles, desde la primera publicación hasta el documento de recepción y conformidad por parte del Ministerio de los bienes adquiridos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Murillo

CÁMARA DE SENADORES		COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD	
RECIBIDO			
22	05	2017	12:10
No. CORRELATIVO		FIRMA	

2661

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud
Folios 4.
Simple



La Paz, 28 de abril de 2017
MS/AP/CE/144/2017

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

CAMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
RECIBIDO			
Fojas	22	Hora:	0130
22 MAY 2017			
No. Correlativo		Firma	

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 187/2017-2018**

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 157/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito N° 187/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Interno MS/AP/II/43/2017 de fecha 26 de abril de 2017.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Ariana Campero Nava

Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

02 MAY 2017



GVPS.
C.c. archivo
Adj. 2 Fs.

